

Fecha de aprobación: 15/06/2022

Guía docente de la asignatura

Consolidación de Estados Financieros (23311A1)

Grado	Grado en Finanzas y Contabilidad	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Contabilidad Superior	Materia	Consolidación de los Estados Financieros				
Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para que el alumno pueda cursar con éxito esta materia, es necesario que tenga un buen conocimiento de los fundamentos conceptuales y los procedimientos de la contabilidad financiera. En concreto, se recomienda tener superadas las asignaturas:

- Contabilidad General
- Contabilidad Financiera
- Contabilidad Financiera Avanzada
- Estados Financieros

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Combinaciones de negocios
- Métodos y procedimientos de consolidación
- Eliminación inversión-patrimonio neto
- Eliminaciones económicas y financieras
- Los estados contables consolidados

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Habilidad de comprensión cognitiva.
- CG06 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
- CG07 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG10 - Capacidad para trabajar en equipo.
- CG15 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
- CG23 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.



- CG24 - Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT03 - Capacidad para comprender y medir el impacto de los parámetros que determinan y condicionan la situación económico financiera de las unidades económicas, registrar contablemente los hechos económicos que les afectan, y elaborar sus cuentas anuales y otros reportes financieros complementarios, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de técnicas de análisis.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Comprender el fenómeno de la concentración empresarial y la problemática contable de los grupos de empresas, ser capaz de aplicar los procedimientos de consolidación adecuados, y de elaborar e interpretar los estados contables consolidados. En concreto, se persigue que los estudiantes:

- Conozcan la existencia de las combinaciones de negocios y comprendan su razón de ser.
- Distingan entre información contable individual y consolidada, y comprendan la utilidad de esta última.
- Comprendan cómo una sociedad puede controlar a otras, y los distintos grados de dominio que pueden surgir entre ellas.
- Sean capaces de identificar un grupo de sociedades, los distintos grados de control existentes entre las empresas que lo forman, y las obligaciones contables que se derivan de la existencia del grupo.
- Conozcan la metodología propia de la consolidación contable.
- Sepan aplicar los métodos y procedimientos de consolidación según el grado de control ejercido por la sociedad dominante del grupo.
- Puedan elaborar el balance, cuenta de resultados y otros estados financieros consolidados de acuerdo con la normativa contable española.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMA 1. RELACIONES ENTRE EMPRESAS

- 1.1. La concentración de empresas: origen del fenómeno
- 1.2. Factores determinantes del proceso de concentración empresarial
- 1.3. Tipología de relaciones entre empresas relacionadas
- 1.4. El proceso de vinculación empresarial

TEMA 2. LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS

- 2.1. Evolución de la normativa internacional sobre combinaciones de negocios
- 2.2. Las combinaciones de negocios en la legislación española
- 2.3. Definición de negocio
- 2.4. Tipos de operaciones que dan lugar la contabilización de una operación de



- combinación de negocios
- 2.5. Tratamiento contable de las combinaciones de negocios: El método de adquisición.
- 2.6. Particularidades de la contabilización de las combinaciones de negocios
- 2.7. Información a revelar en la Memoria sobre combinaciones de negocios

TEMA 3. LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES. EL SUJETO DE LA CONSOLIDACIÓN

- 3.1. La consolidación de estados financieros.
- 3.2. Enfoques conceptuales de la consolidación
- 3.3. La consolidación en la normativa contable
- 3.4. El grupo de sociedades
- 3.5. Dominio y participación
- 3.6. El sujeto de la consolidación
- 3.7. Entidades mantenidas para la venta y entidades de propósito especial
- 3.8. Derechos de voto potenciales
- 3.9. Obligación de consolidar
- 3.10. Métodos y procedimiento de consolidación
- 3.11. Conjunto consolidable y perímetro de la consolidación

TEMA 4. EL PROCESO DE LA CONSOLIDACIÓN

- 4.1. Fases de la consolidación
- 4.2. La homogeneización
- 4.3. La agregación
- 4.4. Eliminaciones e incorporaciones
- 4.5. La atribución del beneficio consolidado.
- 4.6. El registro contable del proceso de consolidación
- 4.7. Visión general del proceso de consolidación

TEMA 5. ELIMINACIÓN INVERSIÓN-PATRIMONIO NETO EN INTEGRACIÓN GLOBAL Y PROPORCIONAL

- 5.1. Eliminación inversión-patrimonio neto en integración global y proporcional
- 5.2. Fecha de adquisición, primera consolidación y consolidaciones posteriores
- 5.3. Reconocimiento y valoración de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos de la sociedad dependiente
- 5.4. Fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa de consolidación
- 5.5. Los socios externos
- 5.6. Adquisición por etapas. Evolución normativa
- 5.7. Adquisición inversa
- 5.8. Casos particulares del método de adquisición
- 5.9. Excepciones
- 5.10. Eliminación inversión-patrimonio neto en consolidaciones posteriores

TEMA 6. MÉTODO DE INTEGRACIÓN PROPORCIONAL Y PROCEDIMIENTO DE PUESTA EN EQUIVALENCIA

- 6.1. Método de integración proporcional
- 6.2. El procedimiento de puesta en equivalencia
- 6.3. Cambios en los métodos o procedimientos de consolidación

TEMA 7. CONVERSIÓN DE CUENTAS ANUALES EN MONEDA EXTRANJERA

- 7.1. Moneda funcional y moneda de presentación



- 7.2. El método del cambio de cierre
- 7.3. Sociedades extranjeras sometidas a altas tasas de inflación
- 7.4. Diferencias de cambio derivadas de partidas monetarias intragrupo
- 7.5. Partidas monetarias que formen parte de la inversión neta en una sociedad en el extranjero
- 7.6. Contabilidad de coberturas de transacciones entre sociedades del grupo y de inversiones netas en una sociedad en el extranjero
- 7.7. Enajenación u otra forma de disposición de una sociedad en el extranjero
- 7.8. Sociedades puestas en equivalencia
- 7.9. Eliminación de resultados internos

TEMA 8. LA IMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE SOCIEDADES.

- 8.1. La declaración fiscal consolidada
- 8.2. El efecto impositivo

TEMA 9. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

- 9.1. Los estados contables consolidados
- 9.2. Balance consolidado
- 9.3. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
- 9.4. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
- 9.5. Estado de flujos de efectivo consolidado
- 9.6. Memoria consolidada
- 9.7. Partes vinculadas
- 9.8. Información segmentada
- 9.9. Informe de gestión consolidado

PRÁCTICO

Los aspectos prácticos de la materia se abordarán de forma integrada con los aspectos teóricos de forma integrada en el desarrollo de las clases.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

RODRÍGUEZ ARIZA, L. y ROMÁN MARTÍNEZ, I. (2014): Consolidación de Estados Financieros. Combinaciones de negocios y cuentas consolidadas. Ed. Copicentro S.L. Granada.

Ejercicios prácticos y otra documentación disponible en PRADO.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ÁLVAREZ MELCÓN, S. y CORONA ROMERO, E. (2016): Cuentas Anuales Consolidadas, Ed. Pirámide, Madrid.

BONED TORRES, J.L. y ANGLA JIMÉNEZ, J. (2011): Consolidación de estados financieros: adaptado al Real Decreto 1159/2010, Profit, Barcelona



CEA GARCÍA, J.L. (1992): “Algunas anotaciones sobre la imagen fiel y sobre el concepto de cuentas anuales consolidadas de los grupos de sociedades”, Revista de Contabilidad y Tributación, nº 108, pp. 23-40.

CÓNDOR LÓPEZ, V. (1988): Cuentas anuales consolidadas, aspectos fundamentales en su elaboración. Instituto de Planificación Contable, Madrid.

DE LAS HERAS MIGUEL, L. (2011): Normas de consolidación y casos prácticos, Ed. Centro de Estudios Financieros, Madrid.

FRÍAS ACEITUNO, JOSÉ V. (2005): Técnicas de Consolidación Contable. Editorial Universidad de Granada. Granada.

GONZALO ANGULO, J.A. Y TUA PEREDA, J. (1982): "El grupo y el conjunto de la consolidación", Revista Técnica del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, núm. 6.

IGLESIAS SÁNCHEZ, J. (1992): “Utilidad, fiabilidad y relevancia de los estados financieros consolidados”, Partida Doble, nº 26, pp. 20-30.

KRIMPMANN, A. (2015). Principles of group accounting under IFRS . John Wiley & Sons, Inc.

LIZANDA CUEVAS, J.M. CABEDO TONEU, M. (2019): Consolidación contable y fiscal: operaciones entre empresas del grupo: novedades contables y efectos fiscales del nuevo Plan General de Contabilidad: supuestos prácticos, Ed. Centro de Estudios Financieros, Madrid.

MARTÍN RODRÍGUEZ, J.G., y AGUILERA MEDIALDEA, J.J. (2016): Manual de Consolidación Contable, CISS, Madrid.

PÉREZ CASTILLO, F.J. (2011): Consolidación de Estados Financieros, ESIC, Madrid.

PULIDO, A. (2017): Combinaciones de negocios y preparación de las cuentas anuales consolidadas: Comentarios y aclaraciones sobre el Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de la Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC). Actualizada 2017 (R.D. 602/2016). Ed. Garceta, Madrid.

ROMÁN GIL, I. (1989): Consolidación de los estados contables de los grupos de sociedades, Ed. Comares, Granada.

SERRA, V., LABATUT, G. et al. (2019): Consolidación Contable de los Grupos Empresariales. Adaptado al Real Decreto 602/2016, Ed. Pirámide, Madrid.

ENLACES RECOMENDADOS

<https://www.icac.gob.es/contabilidad/normativa-contabilidad>

<https://www.ifrs.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE



- MD01 - Docencia presencial en el aula.
- MD02 - Estudio Individualizado del del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación continua se realizará a través de las siguientes herramientas:

1. Seguimiento de la asignatura y participación activa en clase: 10%.
2. Actividades y casos prácticos a realizar por el estudiante: 20%.
3. Examen final. Prueba teórico-práctica sobre los contenidos de la asignatura: 70%.

La calificación de la asignatura se obtendrá sumando las notas obtenidas en cada una de las herramientas de evaluación. Para aprobar la asignatura, la nota del estudiante deberá ser superior a 5 puntos, siendo además requisito imprescindible obtener un 4 sobre 10 en el examen final.

Cuando no se alcance la puntuación mínima requerida en el examen final, la calificación que figurará en el acta correspondiente será la resultante de aplicar las ponderaciones de sus calificaciones siguiendo la modalidad de evaluación continua, pero con un máximo de 4 puntos.

El estudiante que no pueda seguir este sistema de evaluación continua en la convocatoria ordinaria será evaluado de acuerdo con el sistema de evaluación única final.

El estudiante en evaluación continua que no realice el examen final aparecerá en el acta NO PRESENTADO cuando no se concurra al examen oficial.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en la realización del examen final de contenido y estructura igual al que deben realizar los alumnos del sistema de evaluación única final.

La prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y una ponderación en la calificación global del alumno del 100%.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

En el caso de que un alumno pueda seguir el sistema de evaluación única final, la calificación del alumno se obtendrá del examen final fijado en la convocatoria oficial, que podrá contener preguntas adicionales respecto al examen que realizarán los alumnos de la evaluación continua. La puntuación máxima será 10.

INFORMACIÓN ADICIONAL





La comunicación entre el profesorado y los estudiantes se realizará en clase y a través de la plataforma PRADO, que se utilizará para informar sobre actividades, plazos de entrega de trabajos, convocatoria de exámenes, etc.

El estudiante puede consultar con el profesorado las cuestiones que se le presenten en relación con la asignatura en el horario correspondiente de tutorías. También pueden ponerse en contacto con él a través del correo electrónico, en cuyo caso el estudiante debe identificarse claramente indicando su nombre, apellidos y grupo en el que está matriculado. Además, debe redactar correctamente su mensaje (utilizar correctamente la gramática y un estilo de redacción adecuado a la comunicación con el profesorado). El profesorado se reserva el derecho de no contestar los correos electrónicos que no cumplan estos requisitos.

